



RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 0069-2011-AL/RUV-MPB

Municipalidad Provincial
de Barranca

BARRANCA, FEBRERO 03 DEL 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA.

VISTO: El Informe N° 002-2011-SGCDT/MPB de la Sub Gerencia de Cultura, Deporte y Turismo, Dictamen N° 0019-2011-GA-MPB, de la Gerencia de Administración, Informe N° 028-2011-SGPTO/MPB, de la Sub. Gerencia de Presupuesto, Dictamen N° 024-2011-GPP-MPB, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Memorándum N° 0120-2011-GM/FVC-MPB, de la Gerencia Municipal, relacionados a **DINERO POR ENCARGO** para cubrir los gastos en las diversa actividades con motivo de la **XVII SEMANA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA**, festivales Gastronómicos y el Balletón del Adulto Mayor.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Barranca es un Órgano de Gobierno Local, con Autonomía Política, Económica y Administrativa, en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada por Ley N° 27972.

Que, mediante Informe del visto, el Sub. Gerente de Cultura, Deporte y Turismo detalla, que, en la fecha del 21 al 30 de enero con motivo de la **XVII SEMANA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA**, se le encargo la realización de dos festivales gastronómicos que se realizo los días 23 y 30 de enero en la Losa Deportiva de la Playa el Colorado; así como la actividad denominada Balletón del Adulto Mayor, la misma que se realizo el 28 de enero en la losa Deportiva del Balneario de Puerto Chico, por tal motivo solicita dinero por encargo para cubrir los gastos de las diversas actividades mencionadas por el monto de S/. 9,180.00 Nuevos Soles, por lo que los gastos serán afectados al proyecto de "Implementación de Servicios de Promoción Cultural en la Provincia de Barranca".

Que, la Gerencia de Administración con Dictamen N° 0019-2011-GA-MPB, determina que se realice la afectación presupuestal, para otorgar por encargo la suma de S/. 9,180.00 Nuevos Soles a nombre del Sr. Luis Miguel Lázaro Carty - Sub. Gerente de Cultura, Deporte y Turismo.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo precedente la Sub. Gerencia de Presupuesto, mediante Informe N° 028-2011-SGPTO/MPB, establece la siguiente Cadena Presupuestal:

FUN	PRG	SPRG	PROY/ACT	COM
03	004	0005	2000634	2184611

META 0094 : **IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE PROMOCION CULTURAL EN LA PROVINCIA DE BARRANCA**
Presupuesto : S/ 9,180.00 Nuevos Soles



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Municipalidad Provincial de Barranca

F.F. : 05 Recursos Determinados
 RUBRO : 018 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
 P.E. : 2.6.8.1.4.3 Gastos por la Contratación de Servicios
S/.9,180.00 Nuevos Soles

Que, siendo corroborado por el Gerente de Planificación y Presupuesto, con **Dictamen N° 024-2011-GPP-MPB**, de fecha 01 de febrero del año en curso.

Que, contando con el **Memorandum N° 0120-2011-GM/FVC-MPB**, del año en curso, emitido por la Gerencia Municipal autorizando la emisión de la presente, aprobando el egreso de la suma de **S/.9,180.00 Nuevos Soles**, por encargo a nombre del **Sr. Luis Miguel Lázaro Carty – Sub. Gerente de Cultura, Deporte y Turismo**, la cual servirá para cubrir los gastos en las diversas actividades con motivo de la **XVII SEMANA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA**, festivales gastronómicos y el bailetón del Adulto Mayor.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el egreso de la suma de **S/.9,180.00 (NUEVE MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, la cual servirá para cubrir los gastos en las diversa actividades con motivo de la **XVII SEMANA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA**, festivales gastronómicos y el bailetón del Adulto Mayor.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Tesorería, girar el cheque a nombre del **SR. LUIS MIGUEL LAZARO CARTY – SUB. GERENTE DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO** con cargo a rendir cuenta de los gastos debidamente documentados, según Directiva interna existente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
 Dr. Carlos Romero García
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
 Dr. Romel Ulises Vega
 ALCALDE PROVINCIAL

Gerencia Municipal
 Secretaría General (Legajo)
 Gerencia de Administración
 Sub. Gerencia de Presupuesto
 Sub. Gerencia de Informática y Estadística
 OCI
 Interesado